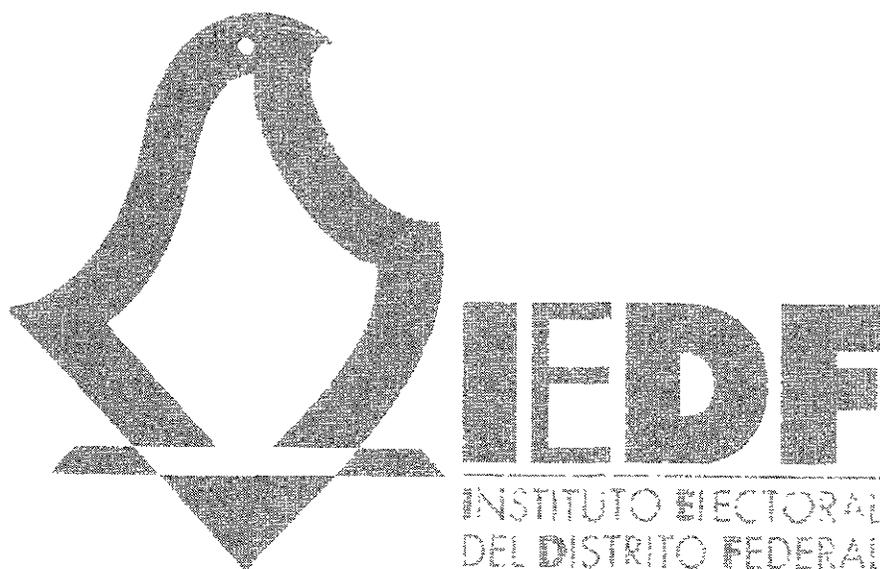


**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A
MARZO DE 2008**

**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA
DE FISCALIZACIÓN**

INFORME EJECUTIVO

I

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

INTRODUCCIÓN	1
1. ACTIVIDADES	2
1.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09).	2
1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10).	4
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	5
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	7
2.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09).	7
2.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10).	7
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	8

INTRODUCCIÓN

El Informe Trimestral correspondiente al periodo enero-marzo del año 2008, está realizado conforme a los Lineamientos para la elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales, de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su sesión de 27 de marzo de 2000.

Su contenido refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), en concordancia con los programas generales contenidos en el Plan Institucional (Cronograma Anual) y con el Programa Operativo Anual del área (POA).

La estructura del informe está dividida en tres apartados; Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices a Futuro, los cuales permiten al lector conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance que fue alcanzado en el periodo a que hace referencia el documento y el porcentaje de las actividades a desarrollar en el siguiente período.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09).

Durante el trimestre del que se informa, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) proporcionó asesoría sobre las actividades y gastos que durante el ejercicio de 2007, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento los Partidos Políticos.

Por otra parte, se recibieron las respuestas a los oficios de notificación de observaciones subsistentes derivados de la fiscalización a los Informes Anuales del ejercicio 2006, así como de los Informes de Precampaña correspondiente al ejercicio 2006 de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 fracción II del Código Electoral del Distrito Federal; asimismo, se analizó la documentación e información correspondiente a dichas respuestas.

Se llevaron a cabo reuniones los días 15, 25, 26, 27, 28 y 29 de febrero y 3, 4 y 11 de marzo del año en curso, con los Representantes de la Presidencia de este Instituto, de la oficina del Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización, de la Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de definir los requerimientos y procedimientos para elaborar, en forma conjunta con la Unidad referida, el Anteproyecto de Resolución derivado de la revisión de los Informes Anuales Sobre el Origen, Destino y Monto, de los Ingresos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron y ejercieron durante el ejercicio 2006, los Partidos Políticos.

Asimismo, se concluyeron y remitieron al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización y al Secretario Ejecutivo el "Proyecto de Dictamen Consolidado y la Resolución derivada de la revisión de los Informes de Anuales Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron y ejercieron durante el ejercicio 2006, así como de los Informes de Precampaña de los Partidos Políticos"; los cuales fueron aprobados por el Consejo General en Sesión Pública del 26 de marzo del año en curso.

Derivado de lo anterior, se inició la certificación del Dictamen Consolidado y de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2006, así como de los Informes de Precampaña de los Partidos Políticos.

Se analizó la Sentencia recaída al expediente identificado con la clave TEDF-JEL-022/2007, formado con motivo del juicio electoral interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución número RS-020-07 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en su Informe Anual del ejercicio 2004, y se elaboró un nuevo Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado por el Consejo General en Sesión Pública del 11 de febrero del año en curso.

Derivado de lo anterior, se elaboró la certificación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-022/2007, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en su Informe Anual de Ingresos y Egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2004, la cual fue notificada al C. Miguel Ángel Vázquez Reyes Representante del Partido Político ante el Consejo General; asimismo, se le informó y remitió la Cédula de Notificación Personal al Encargado del Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

A solicitud de los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática, del Trabajo y Alternativa Socialdemócrata y Campesina personal de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización asistió a las sedes de los mismos, para presenciar la verificación de la recepción de las publicaciones de los Partidos Políticos, a efecto de corroborar que el tiraje correspondiera con lo señalado en las facturas.

Se elaboró el "Proyecto de Reglamento Relativo al Procedimiento para Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal", mismo que fue remitido al Secretario Ejecutivo para que se circulara entre los Consejeros Electorales; asimismo, se recibieron observaciones de los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Lic. Fernando José Díaz Naranjo y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, las cuales fueron incorporadas al documento.

Adicionalmente, el día 25 de marzo del año en curso se llevó a cabo una reunión con los Representantes de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de esta UTEF, con la finalidad analizar el Anteproyecto de Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

Se elaboró el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento Relativo al Procedimiento para Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal"; asimismo, se remitió dicho Proyecto al Secretario Ejecutivo.

Se inició la elaboración del Proyecto del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, derivado de la publicación y entrada en vigor del nuevo Código Electoral del Distrito Federal.

Por instrucciones del Secretario Ejecutivo y con motivo de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente a los artículos 41, 116 y 122, así como la entrada en vigor del nuevo Código Electoral del Distrito Federal a partir del pasado 11 de enero, se realizó y remitió a la Secretaría Ejecutiva el siguiente estudio:

- Un análisis jurídico contable de lo que implican las reformas del tema relativo a los procedimientos de revisión que lleva a cabo la autoridad electoral fiscalizadora respecto de los recursos de los Partidos Políticos.
- Una exploración minuciosa de cómo la reforma a las legislaciones en cuestión, trata a los actos anticipados de campaña, como se sanciona la violación a los mismos, cual es el procedimiento para verificar su incumplimiento y el rebase a los topes de gastos de campaña.
- Un análisis de cuales son los órganos e instancias competentes para verificar los actos de proselitismo personal que lleven a cabo los ciudadanos y funcionarios públicos.

En atención al oficio número SE-UAJ/133/08 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se le remitieron las consideraciones de hecho y de derecho relacionadas con la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2005 del Partido Revolucionario Institucional, con relación al juicio electoral interpuesto por dicho Partido Político en contra de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo del cumplimiento de la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-011/2007 emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Con motivo de los trabajos de fiscalización respecto a los gastos efectuados en las precampañas de los precandidatos postulados a la otrora Coalición "Unidos por la Ciudad" en el proceso electoral ordinario del año 2006 se solicitó a diferentes radiodifusoras y televisoras información sobre el número de mensajes, costo unitario y total de los promocionales transmitidos de la entonces precandidata a Jefe de Gobierno del Distrito Federal de la referida Coalición, Beatriz Paredes Rangel, de los meses de enero, febrero y marzo del 2006.

Se certificaron las Balanzas de Comprobación, correspondientes a los años 2005 y 2006 del Partido de la Revolución Democrática; asimismo, se remitieron al Encargado del Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos para su valoración, las cuales fueron entregadas al Partido Político.

1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10).

Durante el trimestre del que se informa, la UTEF proporcionó asesoría sobre las actividades y gastos que durante el ejercicio 2007, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Locales.

Por otra parte, se concluyó y se aprobó por el Consejo General en Sesión Pública el 16 de enero del año en curso, el "Proyecto de Dictamen Consolidado y la Resolución derivada de la revisión de los Informes Anuales Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron y ejercieron durante el ejercicio 2006 las Agrupaciones Políticas Locales".

Derivado de lo anterior, se elaboró la certificación del Dictamen Consolidado y de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los Informes Anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Local del ejercicio 2006, los cuales fueron notificados personalmente a las Agrupaciones Políticas Locales.

Se llevó a cabo la recepción de los Informes Anuales Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Locales: Movimiento Social Democrático, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Comité de Defensa Popular del Valle de México y Por la Tercera Vía.

Adicionalmente, se certificó la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2006 de las Agrupaciones Políticas Locales, así como la documentación que presentaron durante el proceso de revisión, las Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Fuerza Democrática, Movimiento Democrático Popular, Patria Nueva, Agrupación Cívica Democrática, ISKRA y Organización Juvenil Participación Social Activa, a efecto de que el Secretario Ejecutivo diera vista a la Comisión de Asociaciones Políticas.

Finalmente, a efecto de llevar a cabo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federa, se remitieron al Secretario Ejecutivo las conclusiones de los dictámenes consolidados y los puntos resolutiveos de las resoluciones derivadas de los procesos de fiscalización de los informes anuales de 2006 de las Agrupaciones Políticas Locales y de los Partidos Políticos, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en sesiones públicas de fechas 16 de enero y 26 de marzo de 2008 respectivamente.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Se asistió a las Sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia

En atención a la Circular No. 5 de fecha 9 de enero del año en curso, se remitió al Secretario Ejecutivo la Justificación de las actividades del cronograma y metas del POA no concluidas en el año 2007, de los proyectos 05.04.07.09.10, 05.04.07.09.11, 05.04.07.09.12 y 05.04.07.09.13.

Se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en la recepción y revisión de los Informes Anuales del año 2007, que por concepto de Gastos en Actividades Específicas presentaron los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata.

Se apoyó a la DEAP en la elaboración del Informe derivado de la revisión de los Informes Anuales del año 2007, que por concepto de Gastos en Actividades Específicas presentaron los Partidos Políticos.

Se asistió a las Sesiones de Instalación del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se atendieron diversas solicitudes ingresadas en la página de Internet Infomex DF.

En atención a la Circular No. 28 de fecha 31 de enero del año en curso, se remitió al Secretario Ejecutivo los siguientes formatos debidamente requisitados:

- “Cronograma de Actividades para el año 2008 - Ordinario”, de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
- “METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2008 – PROGRAMA ORDINARIO”, de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Se informó al Secretario Ejecutivo el avance derivado de las reuniones celebradas con motivo de la elaboración de los “Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas”.

En atención a la Circular No. 21 emitida por el Secretario Ejecutivo, y con la finalidad de que sean publicados en la página de Internet del Instituto, se remitió al Encargado del Despacho de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, la siguiente información:

- El formato FI IEDF-FRG Listado de Rubros Generales.
- Los Informes Anuales y formatos anexos a los mismos, sobre el origen destino y monto de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron las Agrupaciones Políticas Locales por el año 2006.
- Los Informes Trimestrales y Anuales que para la comprobación de Gastos por Actividades Específicas del 2006 presentaron los Partidos Políticos

De conformidad con la reunión de trabajo celebrada con la Secretaría Administrativa el día 10 de marzo del año en curso, se realizaron las modificaciones y se elaboraron nuevas fichas al Programa Operativo Anual de la UTEF.

Se asistió a la primera reunión de Planeación del Proceso Electoral Local 2008-2009 el día 28 de marzo del año en curso, con los Representantes de la Presidencia, de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, Directores Ejecutivos, Contralor Interno en Funciones de Contralor General por ministerio de Ley y Titulares de las Unidades Técnicas de este Instituto.

Se remitió al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral los formatos con las actividades más importantes de ésta Dirección que deberán desarrollarse durante el proceso electoral 2008-2009, así como las acciones que requieren de un Acuerdo del Consejo General.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS.

2.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09).

Dentro de este proyecto existen tres metas, de las cuales se presentan sus avances:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Asesoría	25%	25%
Notificación de observaciones subsistentes y análisis de la documentación que presenten los Partidos Políticos	50%	100%
Elaboración del Dictamen Consolidado y de los Proyectos de Resolución derivados de la revisión a los Informes Anuales del ejercicio de 2006 de los Partidos Políticos, así como de los Informes de Gastos de Precampaña de los candidatos registrados por los Partidos Políticos y Coaliciones en el proceso electoral del año 2006, así como su presentación al Consejo General	70%	100%

Estos porcentajes representan el avance en el trimestre que se informa y el total acumulado.

2.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10).

Dentro de este proyecto existen tres metas, de las cuales se presentan sus avances:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Asesoría	25%	25%
Elaboración del Dictamen Consolidado y de los Proyectos de Resolución derivados de la revisión a los Informes Anuales del ejercicio de 2006 de las Agrupaciones Políticas Locales, así como su presentación al Consejo General	15%	100%
Recepción de los Informes Anuales del ejercicio del 2007	8%	8%

Estos porcentajes representan el avance en el trimestre que se informa y el total acumulado.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.

3.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09).

Dentro de este proyecto existen cuatro metas, de las cuales se espera que el avance sea:

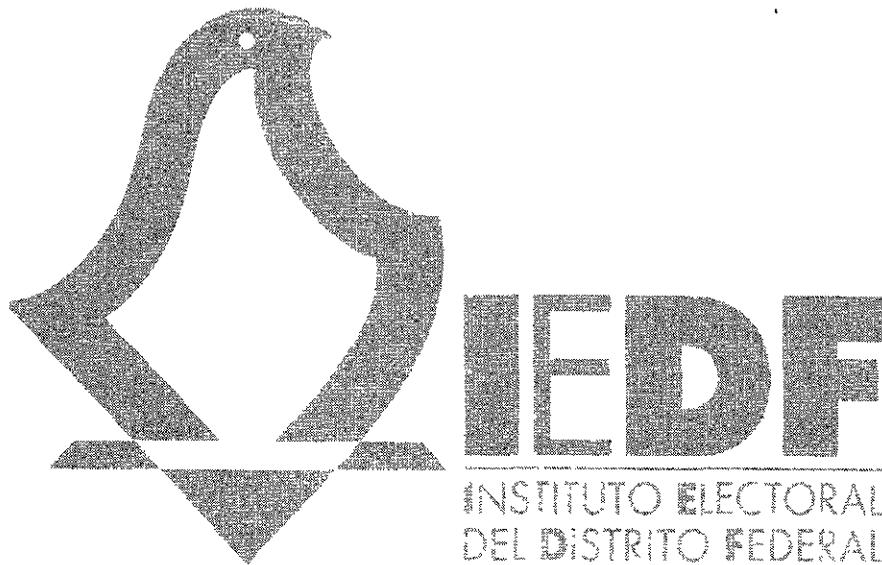
DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Asesoría	25%
Recepción de los Informes Anuales del ejercicio 2007	100%
Revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2007	100%
Notificación de errores u omisiones técnicas determinadas durante la revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2007, así como su análisis de la información y documentación que sobre el particular presenten los Partidos Políticos	100%

3.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10).

Dentro de este proyecto existen cuatro metas, de la cual se espera que el avance sea:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Asesoría	25%
Recepción de los Informes Anuales del ejercicio 2007	92%
Revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2007	100%
Notificación de errores u omisiones técnicas determinadas durante la revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2007, así como su análisis de la información y documentación que sobre el particular presenten las Agrupaciones Políticas Locales	100%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A
MARZO DE 2008
(VERSIÓN EJECUTIVA)**

**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA
DE FISCALIZACIÓN**

RESUMEN

Durante el trimestre que se informa la Dirección de Fiscalización, recibió las respuestas a los oficios de notificación de observaciones subsistentes derivados de la fiscalización a los Informes Anuales correspondiente al ejercicio 2006, así como de los Informes de Precampaña de los Partidos Políticos, se analizó la documentación e información correspondiente a dichas respuestas. Asimismo, se concluyó la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado y del Proyecto Único de Resolución derivado de la revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2006, así como de los Informes de Precampaña de los Partidos Políticos, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en Sesión Pública del 26 de marzo de 2008, derivado de lo anterior, se inició la certificación del Dictamen Consolidado y de la Resolución.

Se analizó la Sentencia recaída al expediente identificado con la clave TEDF-JEL-022/2007, formado con motivo del juicio electoral interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en su Informe Anual del ejercicio 2004, y se elaboró un nuevo Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado por el Consejo General en Sesión Pública del 11 de febrero del año en curso y notificado a dicho Partido Político

Además, se brindó asesoría sobre el origen, destino y monto de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento se otorgaron a las Asociaciones Políticas

Asimismo, se aprobó el "Proyecto de Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales del ejercicio 2006 y el Proyecto Único de Resolución correspondiente, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en Sesión Pública de fecha 16 de enero de 2008; asimismo, se certificó el Dictamen y la Resolución, los cuales fueron notificados personalmente a las Agrupaciones Políticas Locales.

Derivado de la publicación del Nuevo Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección de Fiscalización elaboró las nuevas fichas descriptivas que integran el Programa Operativo Anual de la Unida Técnica Especializada de Fiscalización y se realizaron las adecuaciones presupuestales correspondientes.

Derivado de lo anterior, la Dirección de Fiscalización elaboró el proyecto de Reglamento de Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, e inició la elaboración del anteproyecto de Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

INFORME ANALÍTICO QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL PERIODO ENERO-MARZO 2008

Durante el trimestre que se informa la Dirección de Fiscalización, recibió dentro del plazo previsto en la normatividad de la materia, las respuestas a los oficios de notificación de observaciones subsistentes derivados de la fiscalización a los Informes Anuales correspondiente al ejercicio 2006, así como de los Informes de Precampaña de los Partidos Políticos, de acuerdo con lo programado se analizó la documentación e información correspondiente a dichas respuestas. Asimismo, sin contratiempo alguno se concluyó la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado y del Proyecto Único de Resolución derivado de la revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2006, así como de los Informes de Precampaña de los Partidos Políticos, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en Sesión Pública del 26 de marzo de 2008, derivado de lo anterior, se inició la certificación del Dictamen Consolidado y de la Resolución.

Con la debida oportunidad, se analizó la Sentencia recaída al expediente identificado con la clave TEDF-JEL-022/2007, formado con motivo del juicio electoral interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en su Informe Anual del ejercicio 2004, y de acuerdo al plazo establecido por la autoridad jurisdiccional se elaboró un nuevo Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado por el Consejo General en Sesión Pública del 11 de febrero del año en curso y notificado a dicho Partido Político.

Además, se brindó asesoría sobre el origen, destino y monto de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento se otorgaron a las Asociaciones Políticas.

Asimismo, conforme a lo programado y sin contratiempo, se aprobó el "Proyecto de Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales del ejercicio 2006 y el Proyecto Único de Resolución correspondiente, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en Sesión Pública de fecha 16 de enero de 2008; asimismo, se certificó el Dictamen y la Resolución, los cuales fueron notificados personalmente a las Agrupaciones Políticas Locales.

Derivado de la publicación del Nuevo Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección de Fiscalización con la debida oportunidad, elaboró las nuevas fichas descriptivas que integran el Programa Operativo Anual de la Unida Técnica Especializada de Fiscalización y se realizaron las adecuaciones presupuestales correspondientes.

Asimismo, y conforme a lo mandatado por dicho ordenamiento, la Dirección de Fiscalización elaboró dentro del plazo establecido el proyecto de Reglamento de Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, e inició la elaboración del anteproyecto de Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.